



administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DE DON RODRIGO

ANUNCIO

Aprobación inicial.

Expediente n.º: 216/2024.

Procedimiento: Reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable

Documento firmado por: La Secretaria-Interventora.

Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable.

Aprobada inicialmente el Reglamento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://puebladedonrodrigo.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Anuncio número 5196

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>